Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1187

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DE LA SOBERA HNOS. S.A.E.C.A Y MOTORMARKET S.A.,EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 005/11 "ADQUISICION DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 14 de junio de 2011.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 005/11 ***"Adquisición de Vehículos"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 211026/2011, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario N° 6.071/11.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 061/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Licitación Pública Nacional N° 005/11, aprobado por Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Que, por Acta N° 001/2011, de fecha 11 de junio de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 005/11 ***"Adquisición de Vehículos*** " a las Empresas que han presentado sus ofertas y se adecuan sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 12.453/08, conforme al siguiente detalle:

Lote 1 – Camioneta Doble Cabina 4x2: por el monto de G 670.000.000.- (seiscientos setenta millones de guaraníes) a la Empresa DE LA SOBERA HNOS. S.A.E.C.A.

Lote 2 – Camión con Carrocería: por el monto de G 122.000.000.- (ciento veintidós millones de guaraníes) a la Empresa MOTORMARKET S.A.

La adjudicación para la "Adquisición de Vehículos", se realiza por la suma de G 792.000.000.- (setecientos noventa y dos millones de guaraníes), conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2011.

Que, según Dictamen U.O.C./A.J. N° 36/11, de fecha 14 de junio de 2011, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Edgar Martínez Gill, expresa cuanto sigue: *"...Que, conforme a lo transcripto precedentemente, esta Asesoría Jurídica, cumple en informar que el Comité de Evaluación, actuó, conforme a las facultades regladas, que le concede el art. 27° de la Ley 2.051/03 y art. 55° y concordantes del Decreto Reglamentario, por lo que se permite recomendar el dictamiento de la Resolución de adjudicación..."*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº 1187

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DE LA SOBERA HNOS. S.A.E.C.A Y MOTORMARKET S.A.,EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 005/11 "ADQUISICION DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1º) Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 005/11 ***"Adquisición de Vehículos"*** hasta la suma de G 792.000.000.- (setecientos noventa y dos millones de guaraníes), por todos los Lotes, conforme al siguiente al detalle:

- ***Lote 1*** – Camioneta Doble Cabina 4x2: por el monto de G 670.000.000.- (seiscientos setenta millones de guaraníes) a la Empresa **DE LA SOBERA HNOS. S.A.E.C.A.**
- ***Lote 2*** – Camión con Carrocería: por el monto de G 122.000.000.- (ciento veintidós millones de guaraníes) a la Empresa **MOTORMARKET S.A.**

Art. 2º) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011, **Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Fuentes de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales y 10 – Recursos del Tesoro.**

Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo